

Distrito de San Salvador, 13 de marzo de 2025.

Señores

Tenedores de Valores de Titularización emitidos a cargo del  
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna – FTIRTLG  
Presente. -

Estimados Señores:

LAFISE VALORES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., CASA DE CORREDORES DE BOLSA, en su calidad de Representante de los Tenedores de Valores de Titularización emitidos con cargo al Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna (FTIRTLG) convoca a los Señores Tenedores de los referidos Valores de Titularización a celebrar Junta General Extraordinaria de Tenedores de Valores de Titularización Títulos de Participación.

Dicha reunión se llevará a cabo el día veinte de marzo de dos mil veinticinco (20/03/2025), a partir de las 9:25 a.m., en Hotel Barceló, San Salvador, Salón Windsor I, Boulevard del Hipódromo y Avenida Las Magnolias, Colonia San Benito, San Salvador, con la presencia del 100% de los inversionistas correspondientes al monto colocado a esta fecha, por lo que dicha sesión está exenta de publicación de su convocatoria de conformidad al art. 233 del Código de Comercio, en relación al art. 78 de la Ley de Titularización de Activos y art. 692 del Código de Comercio.

La agenda para la sesión de la Junta General Extraordinaria es la siguiente:

1. Verificación de Quórum.
2. Autorización para realización de inversiones en ampliaciones del Proyecto de Construcción en el inmueble que conforma el FTIRTLG.
3. Autorización para la adquisición de financiamiento para el FTIRTLG y suscripción de contratos y documentos relacionados a dicho financiamiento con cargo al Fondo.
4. Autorización para dar en garantía activos del Fondo para el financiamiento del mismo y suscripción de contratos y documentos relacionados a dichas garantías con cargo al Fondo.
5. Otros puntos de interés.

Para considerar legalmente reunida a la Junta General Extraordinaria deben estar presentes o representadas por lo menos la mitad más uno del monto total de los valores de titularización colocados en la Bolsa de Valores de El Salvador y toda decisión que adopte la Junta Extraordinaria se tomará con las tres cuartas partes de los votos presentes o representados.

De no ser posible la presencia del Representante Legal, la persona delegada deberá presentar carta de representación debidamente firmada por el Representante Legal y autenticada por notario, de lo contrario no podrá ser parte del Quórum.

Atentamente,



Sandra María Munguía Palomo  
Vicepresidenta

LAFISE Valores de El Salvador, S.A. de C.V. Casa de Corredores de Bolsa  
Representante de los Tenedores de Valores con cargo al  
Fondo de Titularización de Inmuebles Ricorp Titularizadora La Guna – FTIRTLG

